

## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

VALLENAR, 27 MAYO 2015

DECRETO Nº 1227

## **VISTOS**

- 1.- Decreto N° 0965 de fecha 10 de Abril de 2015 que aprueba Contrato de Prestaciones de Servicios de Doña Diana Carolina Maldonado Herrera para los Centros de Salud Familiar.
- 2.- Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- **3.-** Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

## **DECRETO**

- 1.- Compleméntese Decreto N° 0965 de fecha 10 de Abril 2015, a DOÑA DIANA CAROLINA MALDONADO HERRERA, quien tendrá derecho a ausentarse por problemas de salud presentando licencia médica correspondiente, con goce de remuneraciones hasta un máximo de 10 días hábiles al año.
- 2.- Todos los demás puntos del contrato de prestaciones de Servicios aprobado por Decreto Nº 0965 del 10 de Abril de 2015, se mantienen vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NAMEY E EARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL RUBEN ARAYA MEDINA MINISTRADOR MUNICIPALS)

## **DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Oficina de Partes Municipal
- Jefe Administración y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Remuneraciones
- Encargada de Recursos Humanos
- Archivo Salud Municipal RAM/NFR/CRT/VaM/vmd